

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) Trevelin - Prov. Chubut

ORDENANZA Nº 02/94.-

VISTO: La Ordenanza 21/93, la Ley 3896 creando el Fondo Especial de Infraestructura Gasífera (FEIG) y la inminente ejecución de la Red de Gas Domiciliaria en la localidad, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza 21/93 creó un Fondo denominado "Red de Distribución de Gas Domiciliaria".
Que, se encuentran depositados en una Cuenta Especial en la Sucursal Trevelin del Banco Provincia Chubut.
Que, a través de la Ley Provincial Nº 3896 se financian las Redes de Gas Domiciliares.
Que, el financiamiento del FEIG no abarca el gabinete y Regulador de Gas Domiciliario.
Que, la adquisición de los mismos a un precio accesible y financiado facilitará a los usuarios la conexión.

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal la compra de hasta trescientos cincuenta (350) Gabinetes y Reguladores de Gas Domiciliares, para ser provistos a los futuros Usuarios de la Red de Gas Domiciliaria de menores recursos que lo soliciten. Para la compra deberá invitar a cotizar, como mínimo, a cinco Comercios del ramo.

Artículo 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a utilizar los Fondos depositados en la Cuenta 1500014/4 para el pago de los Gabinetes y Reguladores de Gas Domiciliares.

Artículo 3º: El Poder Ejecutivo Municipal deberá presentar al Concejo Deliberante un Proyecto de Financiación para el reintegro por parte de los Usuarios.

Artículo 4º: Los créditos, subsidios y reintegros que se produzcan por la anterior operatoria deberán ser depositados en la Cuenta 1500014/4.

Artículo 5º: El remanente del Fondo de la Cuenta Nº 1500014/4, una vez finalizada la operatoria de la presente deberá ser destinado a Obras de Ampliación de Redes de Gas u otras obras básicas.

Artículo 6º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.-



DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO



OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 18 DE ENERO DE 1994 Y REGISTRADA BAJO EL ACTA Nº 395.-